



ESTRATEGIA MUNICIPAL De Respuesta a Emergencias

Villanueva, La Guajira



Cruz Roja Colombiana
Cruz Roja Alemana
Cruz Roja Española





CONTENIDO

	Pág.
CONTENIDO	2
1. RESUMEN	5
2. OBJETIVOS	6
2.1. OBJETIVO GENERAL	6
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
3. PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO.....	7
3.2. RESUMEN DE ESCENARIOS DE RIESGO PRIORIZADOS	12
4. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA.....	15
4.1. NIVELES DE EMERGENCIA	15
4.2. NIVELES E INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	18
4.3. ORGANIGRAMA DE RESPUESTA MUNICIPAL AMPLIADA.....	19
4.4. CADENA DE LLAMADAS	20
5. SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA	21
5.1. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – BUSQUEDA Y RESCATE	21
5.2. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA - SALUD.....	22
5.3. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA - EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES.....	23
5.4. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	24
6. FUNCIONES DE SOPORTE.....	26
6.1. PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - TRANSPORTE	26
6.2. PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - COMUNICACIÓN	27
7. PROTOCOLOS POR EVENTO RELEVANTE	29
7.1. Procedimiento de respuesta específico generales.....	29
7.1.1. Resumen consolidado de población e infraestructura expuesta	29
7.1.2. Niveles de alerta y acciones	29
7.1.3 Niveles de alerta y acciones por Sismo	30
7.1.4 Evacuación	31
7.1.4.1 Rutas, puntos y responsables	31



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



7.1.4.2	Mapa de Evacuación.....	32
	Recomendaciones específicas.....	32
8	CAPACIDADES MUNICIPALES	34
8.1	Inventario de recursos por servicio de respuesta.....	34
8.2	Mapa de capacidades	37
	ANEXOS.....	38
8.3	Directorio.....	38



1. RESUMEN

La oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Villanueva, ha elaborado esta ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE, como una herramienta operativa que facilita la coordinación y organización de la respuesta municipal frente a las emergencias que se presenten como consecuencia de la materialización de los riesgos previamente identificados en el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y que pudiesen generar daños y pérdidas para la población y el territorio.

Este documento se ha articulado con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD y a su vez, con la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias – EDRE, de hecho, el PMGRD y la caracterización de los escenarios de riesgo, son insumo fundamental para la elaboración de la estrategia de respuesta, ya que de allí se toman los escenarios de riesgo que serán la base para la elaboración de planes o marcos específicos de respuesta. Por lo anterior, es de gran importancia que el municipio y departamento cuente con estos instrumentos de planeación, dando cumplimiento a la Ley 1523 de 2012.

De acuerdo con las situaciones de riesgo identificadas para el municipio se puede indicar que en el municipio de Villanueva podrían presentarse situaciones como; inundaciones, colapso de estructuras, incendios forestales, sequias, vendavales y relacionadas con el expendio de combustible.

En caso de presentarse una emergencia, el CMGRD ha dispuesto de; Campanas de la iglesia, megáfonos, para dar Aviso a la comunidad, la entidad encargada de dar este aviso es la Policía, en la cabecera municipal y con el apoyo los organismos de socorro en la zona rural quienes serán el punto de aviso 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año. La información en la Oficina Coordinadora de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio está a cargo de la Secretaria de Desarrollo Económico y Agropecuario.

La implementación de la presente Estrategia amerita la participación activa de todos los actores municipales, desde el ámbito comunitario hasta el gubernamental, y en este sentido, es fundamental que todos conozcan el documento e identifiquen en él su rol y lo que se espera de ellos en el momento de la emergencia, pues sólo así se logra apropiación y entendimiento de las acciones prioritarias. De igual manera, la estrategia debe contribuir con la armonización de los roles y responsabilidades que cada entidad presente en el municipio tenga frente a la implementación de la misma. Las acciones involucran a todas las entidades públicas y privadas, organizaciones



comunitarias, ONG's, familias y comunidad en general. Para lo anterior, es fundamental que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo – CMGRD, en cabeza del alcalde, sumen esfuerzos para la implementación y socialización de la EMRE.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias tiene como objetivo establecer las acciones necesarias para garantizar efectividad en la actuación interinstitucional en la respuesta local a emergencias y su articulación con la respuesta en los demás niveles de gobierno.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proteger la vida, los bienes, los servicios y el medio ambiente a través de una respuesta efectiva a las emergencias.
- Mantener la gobernabilidad en las situaciones de emergencia.
- Prestar los servicios básicos de respuesta de manera eficiente, eficaz y efectiva a la población y la prestación de las funciones de soporte para la respuesta.
- Disminuir los daños y pérdidas a la población ocasionados por las emergencias.
- Establecer las bases para el proceso de recuperación en articulación con la respuesta inicial.



3. PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO

3.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

3.1.1. Reseña Histórica

La primera historia de Villanueva se halla perdida en la incógnita, ya que es muy poco lo que se ha escrito sobre este importante pueblo de La Guajira que floreció del conjunto de tribus indígenas de la gran nación Chimila, que en términos generales poblaron la región en sus cuatro puntos cardinales y los cuales se esparcieron así: la tribu de los Cariachiles que habitaban al norte y se denominaba Cuachiruma, por el nombre de su jefe; al centro, la tribu Canopan nombre de su jefe o cacique cuya descendencia aun existió a principios del presente siglo, la cual impuso con su espíritu trabajador y honradez el desarrollo del pueblo.

Esta tribu moraba en las estribaciones de la cordillera Oriental y en lo que es hoy el pueblo de Villanueva, llamada los ITOTOS. La ranchería donde está hoy asentado el pueblo de Villanueva era denominada por los indígenas como "TIMIRIGUACO", que reducido a su dialecto significa "ALDEA GRANDE", al occidente moraba la tribu comandada por el cacique Guazara y por el sur la del Cacique Uruma.

Estas fracciones indígenas hacían parte lingüísticamente de los Chibchas habitantes del interior del país y los Chimilas poblaron parte del Magdalena, el Cesar y esta Península al Sur de La Guajira.

El histórico pueblo del Molino, hasta principios de 1.800 que fuera sede de la Gobernación en esta provincia sufrió marcada decadencia y perdió su liderazgo que traía desde la colonia y al momento de constituirse la República, Villanueva figuro en el Canton de San Juan del Cesar en la Provincia de Riohacha; después su floreciente desarrollo le dio la categoría de distrito o Provincia de Padilla en 1.832.

Hasta el año de 1.848 se reúne el primer cabildo que tuvo por presidente a Don Antonio Baquero. El primer Juez Promiscuo Municipal Don Simón Cúvelo; por tradición oral recogida entre las personas más ancianas de esta región se había dicho que el primer Alcalde de Villanueva era el señor Hermenegildo Peñaloza Urdiales, pero resulta que en documentos escritos por el reverendo Padre Silvestre Leoncio Daza, nos cuneta que el primer burgomaestre de este distrito lo fue "Don José Ramí

Este Alcalde apenas duro un año en su administración y posteriormente figura en 1.833 como segundo Alcalde Don Joaquín López y quien comprara el solar a la señora Ana Dolores Ramírez y



construyo allí la Casa Municipal de Villanueva.

La primera Casa Municipal constaba de bahareque, techos de cogollo de caña de azúcar y pisos de tierra pisada. Por allá en 1.908 la casa sufrió una ligera remodelación y le fue cambiado el techo por el zinc y pisos de baldosas de barro cocido.

En 1.909 siendo Alcalde de Villanueva VICTOR DANGOND CELEDON el Concejo no tenía local donde sesionar. Entonces el Alcalde arrendó por dos pesos mensuales la casa de la señora Dolores Aponte de Celedón.

Esta casa era de bahareque, techos de cogollo de caña y pisos de tierra pisada y estaba ubicada donde funciona hoy la Casa Cural.

3.1.2. Localización

El Municipio de VILLANUEVA, se encuentra en la región Caribe al pie de la cordillera occidental en la Serranía del Perijá, en la sub-región de la baja Guajira en zona de la cuenca media del río Cesar, la cual pertenece a la cuenca del río Magdalena.

3.1.3. Generalidades del Municipio de Villanueva

Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos por el Plan de Ordenamiento, que cuenten con la infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral en los planes de Ordenamiento Territorial.

3.1.4. Límites

Limita con los Municipios de El Molino por el Norte, Urumita al Sur, San Juan del Cesar al Oeste y con la República de Venezuela al este.

3.1.5. Climatología

El Municipio de VILLANUEVA, se caracteriza por presentar un clima tropical determinado por un conjunto de condiciones atmosféricas entre las más importantes son: la temperatura, las precipitaciones (lluvias) y los movimientos atmosféricos (vientos). Otros fenómenos meteorológicos de valor secundario son: humedad relativa, brillo solar, etc. En términos generales es sano, bastante fuerte en la parte baja y más agradable en la zona montañosa, principalmente en las partes refrescadas por los vientos provenientes de la cima de la Serranía de Perijá.



Villanueva posee diferentes pisos térmicos que van de 100 – 2.200 m.s.n.m. lo que nos da el privilegio de tener diversos climas, desde el cálido hasta el frío del páramo; de acuerdo a los m.s.n.m su precipitación y temperatura etc. la hemos dividido en cuatro (4) zonas con condiciones agroecológicas diferentes:

1. Zona plana de 100 300 m.s.n.m.
2. Zona ondulada de 300 1000 m.s.n.m.
3. Zona quebrada de 1000 1800 m.s.n.m.
4. Zona reserva forestal 1800 2200 m.s.n.m.

3.1.6. Hidrología

Entre las subcuencas y micro cuencas del municipio de VILLANUEVA, que desembocan en la cuenca del río Cesar son las siguientes:

1. Subcuenta del río Queiebrapalo
2. Subcuenta del río Villanueva
3. Subcuenta del río los Quemaos
4. Microcuenca arroyo el Limón
5. Microcuenca arroyo Salina
6. Microcuenca arroyo los Magueyes
7. Microcuenca Arroyo Los Piñales
8. Acequia la Compañía
9. Acequia Mendoza
10. Acequia de Mendoza
11. Acequia el Pital.

3.1.7. Zonificación Bioclimática.

El Municipio de VILLANUEVA, se caracteriza por presentar un clima tropical determinado por un conjunto de condiciones atmosféricas entre las más importantes son: la temperatura, las precipitaciones (lluvias) y los movimientos atmosféricos (vientos). Otros fenómenos meteorológicos de valor secundario son: humedad relativa, brillo solar, etc. En términos generales es sano, bastante fuerte en la parte baja y más agradable en la zona montañosa, principalmente en las partes refrescadas por los vientos provenientes de la cima de la Serranía de Perijá.

Villanueva posee diferentes pisos térmicos que van de 100 – 2.200 m.s.n.m. lo que nos da el privilegio de tener diversos climas, desde el cálido hasta el frío del páramo; de acuerdo a los m.s.n.m su precipitación y temperatura etc. la hemos dividido en cuatro (4) zonas con condiciones agroecológicas diferentes:



5. Zona plana de 100	300 m.s.n.m.
6. Zona ondulada de 300	1000 m.s.n.m.
7. Zona quebrada de 1000	1800 m.s.n.m.
8. Zona reserva forestal 1800	2200 m.s.n.m.

3.1.8. Suelos

Los suelos del municipio de Villanueva se constituyen en uno de los recursos naturales decisivos para adelantar el proceso de planificación y ordenamiento territorial. Su análisis suministra información básica para determinar la potencialidad, aptitud, restricciones y limitantes, para el uso múltiple de las tierras. Es así como el suelo resulta determinante para el desarrollo de algunas de las actividades económicas más importantes del Municipio, como la agricultura y la ganadería.

El suelo es el resultado de la interacción de los factores formadores (clima, relieve, material parental, organismos y el tiempo) y de los procesos de formación. De acuerdo con la génesis (origen) y evolución de los suelos.

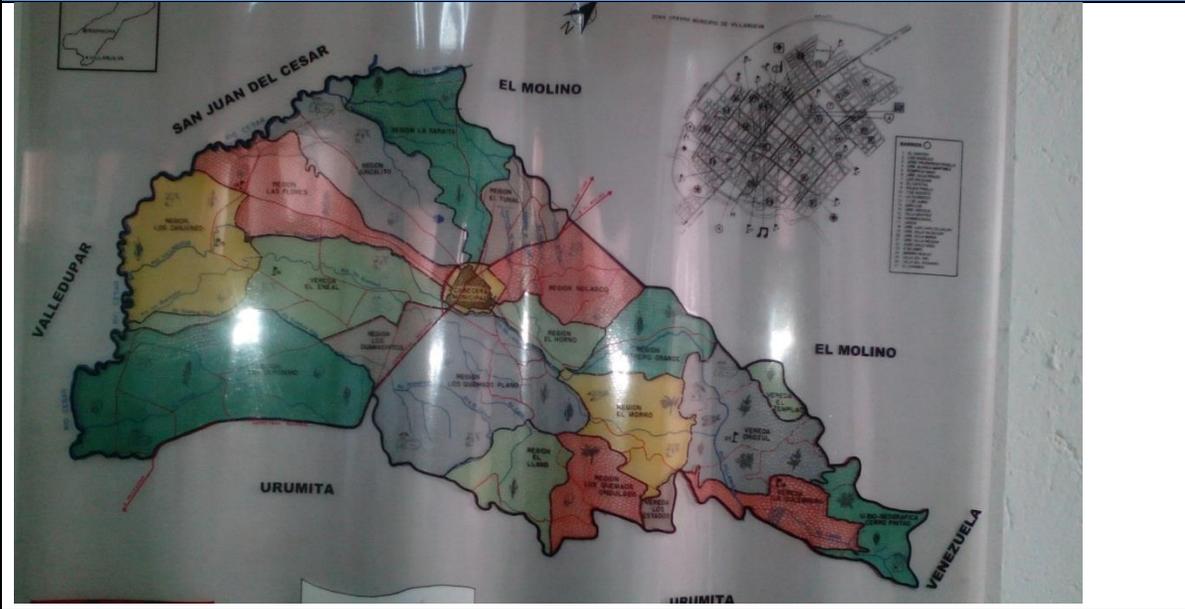
La descripción y análisis de los suelos se hace siguiendo las unidades climáticas y geomorfológicas determinadas. Para cada unidad de suelos se identifican y evalúan sus cualidades y características principales con el fin de determinar sus potencialidades y aptitud, al igual que sus limitantes, restricciones y conflictos de uso. Las unidades cartográficas se presentan en el respectivo mapa de suelos. La información básica para este análisis proviene de los estudios de suelos existentes, revisados y actualizados de acuerdo con los objetivos de planificación y ordenamiento territorial.

Debido a la diversidad del clima y a su relieve se presentan diversidad de suelo y vegetación con diferentes pendientes y topografía con una fertilidad que va de baja a alta, son de origen aluviales y coluviales, su material parental y estructura geológicas. Se encuentran areniscas y arcillas aluviales con formaciones superficiales y rocas fragmentarias.

Su cobertura está por árboles nativos con gran potencial maderable, medicinal y con alto grado de bio diversidad, con una gran riqueza forestal en toda variedad de especies como: Algarrobligo, caracolí, matarratón, quebracho, Carreto, corazón fino, cañahuate, mamón, cotoprix, caranganito etc.



3.1.9. División Político – Administrativa.





3.2. RESUMEN DE ESCENARIOS DE RIESGO PRIORIZADOS

EVENTO	Ubicación de la zona expuesta	Elementos expuestos					Impactos esperados (Resumen)	Periodo probable de ocurrencia	
		N° de familias	N° de personas	N° viviendas	N° de inst. educativas	N° de inst. de salud			N° de vías
Inundación	<p>En la Zona Urbana Los Barrios: Villa del Rio, Blanca Martínez, Las Marías, El Carmen, José Galo Zona aledaña al río, 6 De Abril, Pompilio Daza</p> <p>En la Zona rural: Vereda Los Zanjones, Las Flores, el Eneal</p>	350		350	6	1	5 vías terciarias	<p>Pérdidas humanas, desplazamiento de familias, pérdida de cultivo y animales</p> <p>Suspensión del fluido eléctrico por daños en la infraestructura eléctrica.</p> <p>Caída de redes y posteria del sistema eléctrico.</p> <p>Daños en las redes de suministro de agua potable y de recolección de aguas negras.</p> <p>Daños en las redes de suministro de gas natural.</p> <p>Daños en las redes de telecomunicaciones</p> <p>Daños en el sistema de captación y distribución de agua potable.</p> <p>Rotura de tuberías expuestas a pasos de Ríos o arroyos y canales.</p>	II y IV trimestres del año
Accidentes de tránsito	<p>Zona Urbana que se encuentra en la vía nacional y la calle 14 entre las glorietas</p>						<p>En la personas (muerto, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)</p> <p>Muertos, heridos y traumas por los accidentes dependiendo del tipo conflagración.</p> <p>-En bienes materiales particulares: Vehículo como elementos directos involucrados en los accidentes.</p>	Todo el año	



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

							En bienes materiales colectivos, la infraestructura del servicio de energía (postes, cableado) En bienes de producción, fincas agropecuaria, establecimientos de comercio En los bienes ambientales, los ríos de palomino, ancho, cañas, jerez, María mina, Negro y San Salvador	
Vendavales							<p>Pérdidas humanas, desplazamiento de familias, pérdida de cultivo y animales</p> <p>Suspensión del fluido eléctrico por daños en la infraestructura eléctrica. Caída de redes y posteria del sistema eléctrico. Daños en las redes de suministro de agua potable y de recolección de aguas negras. Daños en las redes de suministro de gas natural. Daños en las redes de telecomunicaciones Daños en el sistema de captación y distribución de agua potable. Rotura de tuberías expuestas a pasos de Ríos o arroyos y canales.</p>	II y IV trimestres del año
Sismos	Todo el municipio						<p>Pérdidas humanas, desplazamiento de familias, pérdida de cultivo y animales</p> <p>Suspensión del fluido eléctrico por daños en la infraestructura eléctrica. Caída de redes y posteria del sistema eléctrico. Daños en las redes</p>	



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

								de suministro de agua potable y de recolección de aguas negras. Daños en las redes de suministro de gas natural. Daños en las redes de telecomunicaciones Daños en el sistema de captación y distribución de agua potable. Rotura de tuberías expuestas a pasos de Ríos o arroyos y canales.	
Tormentas eléctricas	Zona rural	350	3 5 0	6	1	5 vías terciarias	Pérdidas humanas, desplazamiento de familias, pérdida de cultivo y animales Suspensión del fluido eléctrico por daños en la infraestructura eléctrica. Caída de redes y posteria del sistema eléctrico. Daños en las redes de suministro de agua potable y de recolección de aguas negras. Daños en las redes de suministro de gas natural. Daños en las redes de telecomunicaciones Daños en el sistema de captación y distribución de agua potable. Rotura de tuberías expuestas a pasos de Ríos o arroyos y canales.	II y IV trimestres del año	



4. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

La organización para la respuesta efectiva a emergencias se fundamenta en la participación de los actores públicos, privados y comunitarios y en la coordinación interinstitucional y multisectorial en el municipio. La organización para la respuesta, así establecida se cimienta en la coordinación más que en la jerarquía. La organización de la respuesta se enfoca en la prestación efectiva de los servicios básicos de respuesta y para ello define los niveles de emergencia, los actores e instancias para la respuesta, los niveles de activación, la estructura de intervención, la articulación de la respuesta nacional en los tres niveles de gobierno, el manejo general de la respuesta, el organigrama de la respuesta municipal y el modelo de gestión para la respuesta.

4.1. NIVELES DE EMERGENCIA

NIVEL DE EMERGENCIA	AFECTACIÓN						CARACTERÍSTICAS DE LA EMERGENCIA O EVENTO		CAPACIDAD DE RESPUESTA LOCAL Servicios Básicos afectados	NECESIDAD DE APOYO DPTAL O NACIONAL
	SOCIAL		INFRAESTRUCTURA COLECTIVA (Redes vitales/Edificaciones Indispensables/Edificaciones de servicio a la comunidad)	GEOGRÁFICA	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	GOBERNABILIDAD (Al Gobierno, instalaciones y recursos del gobierno, orden público)	Dinámica de la Emergencia (Velocidad/Intensidad/Transformación/Expansión)	Riesgos Conexos		
	Población (Muertos/Heridos/Enfermos/Desaparecidos/Afectados)	Medios de vida (Agua Energía/Alimentos/Vivienda/Sector productivo y trabajo/ Tejido social)								
1	BAJA Cuando no se presentan personas, muertas, heridas, enfermas, desaparecidas o afectadas y/o el número es mínimo en relación con la población total de la entidad territorial	BAJA Cuando no se presentan hogares afectados en cuanto a la prestación de los servicios públicos, alimentación, vivienda, tejido social y otros medios de vida o el número es muy pequeño en relación con el número total de hogares de la entidad territorial	BAJA Cuando no se han afectado o es baja la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y de servicio a la comunidad	BAJA Concentrado en un sector específico. La afectación no sobrepasa el ámbito de la entidad territorial y no es extendida en todo el territorio	BAJA Cuando la afectación al medio ambiente y a los recursos naturales es baja	BAJA Cuando no se ha afectado o es baja la afectación al gobierno (los gobernantes, las instalaciones y recursos del gobierno) o al orden público	BAJA Cuando la velocidad, intensidad, expansión, capacidad de transformación de la emergencia y/o el fenómeno es baja y los riesgos conexos son bajos	SUFICIENTE La capacidad de manejo y para la prestación de los servicios básicos de respuesta por parte del ente territorial es suficiente y no requiere	NO	



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

								apoyo del departamento o la nación	
2	MODERADA Cuando el número de personas, muertas, heridas, enfermas, desaparecidas o afectadas en relación con la población total de la entidad territorial es pequeño	MODERADA Cuando el número de hogares afectados en cuanto a la prestación de los servicios públicos, alimentación, vivienda, tejido social y otros medios de vida es pequeño en relación con el número total de hogares de la entidad territorial	MODERADA Cuando es baja la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y de servicio a la comunidad	MODERADA Extendido en el ámbito territorial. La afectación es extendida en una parte significativa del territorio o pero no sobrepasa en ámbito de la entidad territorial	MODERADA Cuando la afectación al medio ambiente y a los recursos naturales es moderada.	MODERADA Cuando es baja la afectación al gobierno (los gobernantes, las instalaciones y recursos del gobierno) o al orden público	MODERADA Cuando la velocidad, intensidad, expansión, capacidad de transformación de la emergencia y/o fenómeno es moderada y los riesgos conexos son identificables y controlables	INSUFICIENTE Puede requerir apoyo de un municipio o aledaño para un servicio de respuesta específico	SI
	3	ALTA Cuando el número de personas, muertas, heridas, enfermas, desaparecidas o afectadas en relación con la población total de la entidad territorial es alto	ALTA Cuando el número de hogares afectados en cuanto a la prestación de los servicios públicos, alimentación, vivienda, tejido social y otros medios de vida es alto en relación con el número total de hogares de la entidad territorial	ALTA Cuando es alta la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y/o de servicio a la comunidad	ALTA En todo el territorio o del ente territorial o en parte sustancial del mismo	ALTA Cuando la afectación al medio ambiente y a los recursos naturales es alta.	ALTA Cuando es alta la afectación al gobierno (los gobernantes, las instalaciones y recursos del gobierno) o al orden público	ALTA Cuando la velocidad, intensidad, expansión y/o capacidad de transformación de la emergencia y/o fenómeno es alta y/o los riesgos conexos son altos	INSUFICIENTE La capacidad de manejo y/o para la prestación de los servicios básicos de respuesta por parte del ente territorial



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

								es insuficiente	
4	<p>MUY ALTA Cuando el número de personas, muertas, heridas, enfermas, desaparecidas o afectadas en relación con la población total de la entidad territorial es muy alto</p>	<p>MUY ALTA Cuando el número de hogares afectados en cuanto a la prestación de los servicios públicos, alimentación, vivienda, tejido social y otros medios de vida es muy alto en relación con el número total de hogares de la entidad territorial</p>	<p>MUY ALTA Cuando es muy alta la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y/o de servicio a la comunidad</p>	<p>MUY ALTA En todo el territorio o nacional o en parte sustancial del mismo</p>	<p>MUY ALTA Cuando es muy alta la afectación al medio ambiente y a los recursos naturales.</p>	<p>MUY ALTA Cuando es muy alta la afectación al gobierno (a los gobernantes, las instalaciones y recursos del gobierno) o al orden público</p>	<p>MUY ALTA Cuando la velocidad, intensidad, expansión y/o capacidad de transformación de la emergencia y/o fenómeno es muy alta y/o los riesgos conexos son altos e inminentes</p>	<p>INSUFICIENTE La capacidad de manejo y/o para la prestación de los servicios básicos de respuesta por parte de la nación es muy limitada y por lo tanto requiere medidas excepcionales para contener sus efectos y/o apoyo internacional.</p>	SI

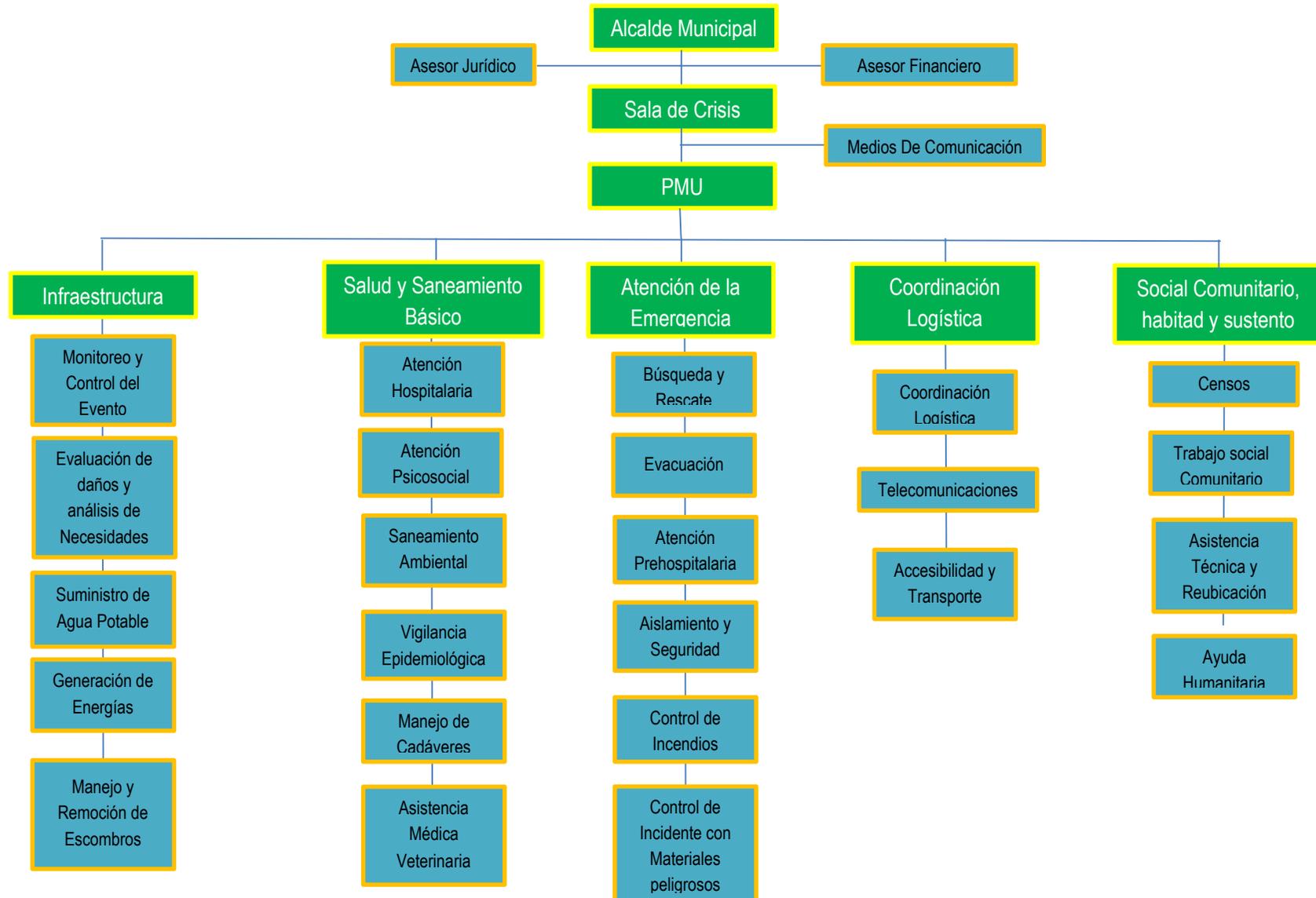


4.2. NIVELES E INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

NIVE	Definición niveles de Activación	Acciones y funcionamiento del CMGRD	Instancia de Coordinación	Integrantes estructura de intervención
1	Hay capacidad en las entidades de respuesta locales para el manejo de la emergencia y la prestación de los servicios básicos de respuesta.	El CMGRD a través de sus organismos de socorro, centrales de radio y de su oficina de gestión del riesgo municipal, consolida, monitorea y analiza la información de reportes y sistemas de alerta de emergencias en el territorio nacional sin que se requiera prestar apoyo a los entes territoriales. No es necesario convocar al CMGRD a Sala de Crisis	Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo	Coordinador GR - Coordinadores de los servicios de respuesta activos
2	Es insuficiente la capacidad para el manejo y/o la prestación de algunos de los servicios básicos de respuesta en los entes locales. Se requiere apoyo de un municipio cercano. Se solicita apoyo a CDGRD.	El CMGRD a través de su oficina de gestión del riesgo municipal, coordina los apoyos para el manejo de la respuesta y la prestación de los servicios básicos requeridos. Se convoca Sala de Crisis. Apoyo en la coordinación con el CDGRD.	Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo con apoyo CDGRD.	Coordinador GR - Coordinadores de los servicios de respuesta activos
3	Es necesario declarar situación de CALAMIDAD PÚBLICA municipal. Se solicita apoyo a UNGRD.	Coordinador de Gestión del Riesgo Municipal convoca a Sala de Crisis Municipal. Alcalde decreta calamidad y solicita apoyo departamental y nacional. El personal de la Sala de Crisis está disponible todos los días de la semana 24 horas en turnos de 12 horas.	UNGRD en Sala de Crisis Municipal	UNGRD - PMU's locales - Coordinadores de Servicios de respuesta activos - Coordinadores de funciones de soporte - Instancias de información y planeación
4	Es necesario declarar el desastre Departamental, Nacional o el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia Económica, social y ambiental por grave calamidad pública y, eventualmente, hacer llamamiento de cooperación internacional	La UNGRD convoca Sala de Crisis Nacional y si es necesario al Comité Nacional de Manejo de Desastres y al Consejo Nacional de Gestión de Riesgos. Se inicia, la coordinación del desastre nacional por parte del Director de la UNGRD. Si se requiere, inician las acciones para cooperación internacional. El personal de la Sala de Crisis está disponible todos los días de la semana 24 horas en turnos de 12 horas	UNGRD	Sala de Crisis Nacional - Comité Nacional de Manejo - Eventualmente, Consejo Nacional de Gestión del Riesgo

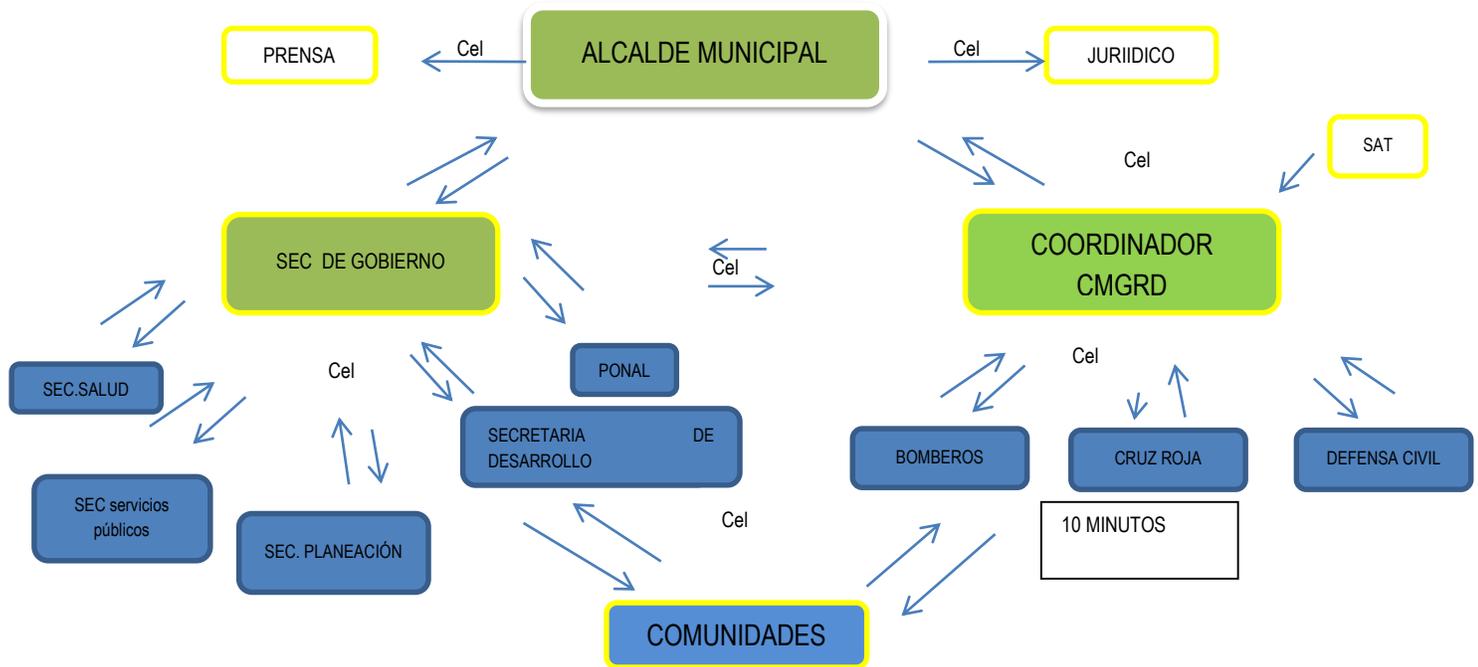


1.1. ORGANIGRAMA DE RESPUESTA MUNICIPAL AMPLIADA





1.2. CADENA DE LLAMADAS



DIRECTORIO DE RESPUESTA

	INSTITUCION	NOMBRE	CARGO	DATOS DEL CONTACTO
1	ALCALDIA MUNICIPAL	CARLOS ALBERTO BARROS MATTOS	Alcalde	3157491221
2	ALCALDIA MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL CONTRERAS	Secretaria De Gobierno	3002229022
3	ALCALDIA MUNICIPAL	LUIS FERNANDO CARRILLO	Secretaria de Desarrollo Económico	3017201802
4	ALCALDIA MUNICIPAL	OSCAR MARTINEZ	Secretaria Planeación	3157420578
5	SERVICIO PUBLICO	JACKLYN ROSADO GUERRA	Servicios publico Acueducto	
6	ALCALDIA MUNICIPAL	JOSE JAIME ARIAS ARIZA	Secretaria de salud	3006785158
7	CRUZ ROJA	LUIS GUILLERMO MEZA	Coordinador del grupo de apoyo	3002700911
8	DEFENSA CIVIL	LUIS A. LUQUEZ CABALLERO	Presidente	3167664421
9	BOMBEROS	ROLANDO ROIS BECERRA	Comandante	3502461371
10	POLICIA NACIONAL	RICARDO C. GUARIN PATERNINA	comandante Estación de Policía	3017130197



2. SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA

2.1. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – BUSQUEDA Y RESCATE
Objetivo
Salvar vidas de personas que estén extraviadas, atrapadas o afectadas que requieran intervención de grupos especializados de rescate.
Descripción y Alcance
Ubicación y búsqueda, acceso a la víctima, estabilización de la víctima y evacuación de personas extraviadas, atrapadas o afectadas. Identificación de los riesgos existentes tales como almacenamiento de materiales peligrosos, transporte de sustancias. Tener a disposición los elementos necesarios para el control de incendios y materiales peligrosos. Tener a disposición los protocolos para la neutralización de agentes químicos peligrosos que puedan ocasionar incendios. Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, espacios confinados, rescate vehicular y de animales Garantizar el soporte logístico a equipos de rescate.
Áreas del servicio de respuesta
Búsqueda y rescate, control de incendios y materiales peligrosos.
Entidades participantes
Responsable Principal: <ul style="list-style-type: none">• Cuerpo de Bomberos Apoyo: <ul style="list-style-type: none">• Defensa Civil• Cruz Roja• PONAL• Ejército
Recomendaciones para el responsable principal
<ul style="list-style-type: none">• Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de área/coordinador de la oficina de GRD.• Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia.• Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD.• Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ.
Recomendaciones para el plan específico de respuesta



<ul style="list-style-type: none"> • Verificar seguridad y procedimientos
Políticas de Operación del Servicio
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener los protocolos de comunicación
Documentos asociados
Planillas de: <ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de la emergencia • Reportes de atención • Horarios operacionales

2.2. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA - SALUD
Objetivo
Atención de lesionados, estabilización, triage, transporte y remisión de pacientes a centros de salud y hospitalarios, además de brindar el apoyo psicosocial a las personas afectadas y el manejo de cadáveres.
Descripción y Alcance
Prestar servicios de primeros auxilios básicos sin y con intervenciones médicas y/o especializadas con o sin hospitalización. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo. Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos.
Áreas del servicio de respuesta
Atención Pre hospitalaria, Atención Psicosocial, manejo de cadáveres, vigilancia epidemiológica.
Entidades participantes.
Responsable Principal: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Salud Municipal Apoyo: <ul style="list-style-type: none"> • Hospital Santo Tomas • Defensa Civil • Sijin • Fiscalía
Recomendaciones para el responsable principal
<ul style="list-style-type: none"> • Activar el plan hospitalario de emergencia, • Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados, Clasificar los lesionados en el sitio (Triage) • Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario • Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades. • Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas • Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo.



- Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia
- Mantener la cadena de custodia para el manejo de cadáveres.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta

- Posibilite los medios de transporte para los lesionados y el manejo de cadáver adecuado

Políticas de Operación del Servicio

- Dar respuesta efectiva a los requerimientos de la emergencia.

Documentos asociados

Planillas de:

- Historia clínica de paciente
- Reporte de traslado de pacientes
- Bitácora de comunicación
- Formulario de manejo de cadáveres
- Historia clínica ocupacional del personal de entidades operativas.

2.3. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA - EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES

Objetivo

Conocer la magnitud de los daños y afectación, de tal forma que facilite la toma de decisiones y orientación de las acciones de respuesta.

Descripción y Alcance

Realizar la Identificación y prever la aparición de nuevas condiciones de riesgo, de tal forma que sustenten las decisiones frente a la evacuación poblacional de sectores críticos y el inicio, suspensión y/o terminación de otras funciones de respuesta en donde esté comprometida la seguridad de los respondientes.

Efectuar evaluación preliminar (primera hora)

Efectuar evaluación complementaria (según evolución de la situación)

Efectuar evaluación sectorial del daño y necesidad

Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.

Áreas del servicio de respuesta

Monitoreo de eventos, evaluación de riesgo, evaluación de daños, rehabilitación de servicios, censo población afectada.

Entidades participantes

Responsable Principal:

- Alcaldía

Apoyo:

- Entidades operativas.

Recomendaciones para el responsable principal

- Efectuar la evaluación preliminar
- Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento
- Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria



- Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta

- Contar con personal y equipo disponibles.

Políticas de Operación del Servicio

Realizar monitoreo permanente a los daños y necesidades, de acuerdo a la evolución del desastre o la emergencia.

Documentos asociados

- Guía metodológica para la elaboración del plan específico
- Modelo Plan específico de respuesta
- Evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN
- Formato para consolidar la información sobre daños y necesidades
- Formato Plan de Acción Específico PAE.

2.4. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Objetivo

Garantizar el control del orden público en general; la protección de la vida y honra de la ciudadanía y de los bienes públicos y privados.

Descripción y Alcance

- Mantenimiento de la seguridad pública y convivencia ciudadana, promoviendo la convivencia pacífica y garantizar el control del orden público en el territorio afectado.
- Velar por la protección de la vida, honra y bienes de la población y en especial de las personas en estado de indefensión. Adicionalmente, prestar la seguridad pública requerida para el cumplimiento de las actividades de respuesta a la emergencia, dando seguridad a las instalaciones críticas para el manejo y la atención de la emergencia y a los equipos humanos de respuesta.
- Definir un plan de apoyo en seguridad, en los casos que el evento supere la capacidad de respuesta existente.
- Establecer con anticipación las áreas prioritarias que requieren la cobertura de seguridad en situaciones de emergencia.
- Establecer mecanismos de control que permitan recuperar las zonas en las que se presenten problemas de orden público.
- Coordinar con entidades afines en el tema de seguridad para que brinden apoyo a los organismos responsables, en el aislamiento de áreas y control de ingreso y salida en las zonas de interés operativo.
- Disponer de alternativas para suplir las necesidades de personal en las áreas donde se requiera asistencia para el control de áreas.

Áreas del servicio de respuesta

Garantizar la seguridad, habilitación y el despeje de las rutas de ingreso y salida de las áreas de acción operativa.

Entidades participantes



Responsable Principal:

- Secretario de Gobierno

Apoyo:

- Policía
- Ejercito

Recomendaciones para el responsable principal

- Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados
- Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia
- Definir anillos de seguridad acorde a cada situación
- Acordonar áreas y anillos requeridos.
- Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso).
- Controlar flujo vehicular en la zona afectada
- Controlar orden público.
- Vigilar zonas afectadas.
- Verificar riesgos asociados

Recomendaciones para el plan específico de respuesta

- Realizar el control del orden público para el mantenimiento de la convivencia.

Políticas de Operación del Servicio

Establecer mecanismo que permitan evitar disturbios, o turbas.

Documentos asociados

Planillas de:

- Reportes de radios
- Planes de acción específicos
- Protocolos de respuesta.



FUNCIONES DE SOPORTE

2.5. PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - TRANSPORTE
Objetivo
Posibilitar el transporte, requeridos por la población y las diferentes entidades, para la respuesta efectiva a emergencias.
Descripción y Alcance
El servicio de respuesta transporte se ocupa de posibilitar el acceso hacia y desde la zona de impacto de los diferentes modos de transporte para la movilización de recursos y/o población Regular y controlar el tráfico para la movilización de sus recursos, personal operativo, población afectada, para la efectividad de su respuesta.
Áreas del servicio de respuesta
<ul style="list-style-type: none">• Alcaldía Municipal• Bomberos• Policía• Ejército• Defensa Civil• Cruz Roja
Recomendaciones para el responsable principal
Mantener un vehículo que permita apoyar las acciones de emergencia y el monitoreo permanente de puntos críticos de riesgo.
Recomendaciones para el plan específico de respuesta
<ul style="list-style-type: none">• Consolidar la información inicial de la afectación de puntos críticos y zonas intransitables• Mantener el inventarios de los vehículos disponibles para la emergencia• Implementar medidas apropiadas de control del tráfico en todos los modos de transporte.• Identificar soluciones alternativas temporales de transporte y tráfico, que se aplicarán cuando los sistemas primarios o rutas no están disponibles.
Políticas de Operación del Servicio
<ul style="list-style-type: none">• Dar respuesta efectiva a los requerimientos de la emergencia.• Velar por el buen estado de los vehículos.
Documentos asociados
Planillas de: <ul style="list-style-type: none">• Inventario de vehículo• Kilometraje



- Reportes de salida
- Reporte de daños o averías.

2.6. PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - COMUNICACIÓN

Objetivo

Realizar Soporte de las comunicaciones desde el punto de impacto con la sala de crisis y organismos de socorro, además de Informar a la opinión pública en general sobre los hechos, causas y efectos de la emergencia, haciendo un manejo coordinado y preciso de la información.

Descripción y Alcance

- Identifica la función de viabilidad de las frecuencias de comunicaciones después de ocurrido el evento.
- Instala el centro de telecomunicaciones de la Sala de Crisis, ubicando personal experto con los respectivos equipos, al servicio de la información y al servicio de la coordinación logística.
- Coordina a todos los aspectos y funciones necesarios para enlazar la Sala de Crisis con los PMU, ya sea a través de la frecuencia del CDGRD o por medio de frecuencias de uso institucional, obteniendo siempre los permisos para hacerlo.
- Establece el control sobre el tráfico de comunicaciones y promueve el orden en el tráfico de la información.
- Identifica problemas relacionados con el flujo de las comunicaciones desde los diferentes frentes de operación.
- Define los canales de comunicación entre los PMU y las áreas de coordinación logística y centro de información de la Sala de Crisis.
- Identifica las necesidades de equipos y gestiona la consecución de los elementos para la funcionalidad de las comunicaciones.
- Ordena el tráfico de comunicaciones hacia la Sala de Crisis, definiendo prioridades y protocolos específicos para el manejo de las frecuencias disponibles.
- Establece turnos de radio-operadores en los dos puestos de recepción de la información de la Sala de Crisis.

Áreas del servicio de respuesta

Información general a la comunidad de los servicios y procedimientos que se realicen en la emergencia, realizar el control de la información masiva y llevar el manejo de la información que provean las instituciones que intervienen en la respuesta.

Recomendaciones para el responsable principal

- Identificar el estado de la red de comunicaciones
- Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento
- Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta

Confirmar la información del evento.

Direccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial).



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales.
Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación.
Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación).
Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación.
Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación.

Políticas de Operación del Servicio

Garantizar el buen funcionamiento de la comunicaciones y enlazar a través de las entidades

Documentos asociados

Reportes de comunicación
Bitácora de la emergencia.



3. PROTOCOLOS POR EVENTO RELEVANTE

3.1. Procedimiento de respuesta específico generales

3.1.1. Resumen consolidado de población e infraestructura expuesta

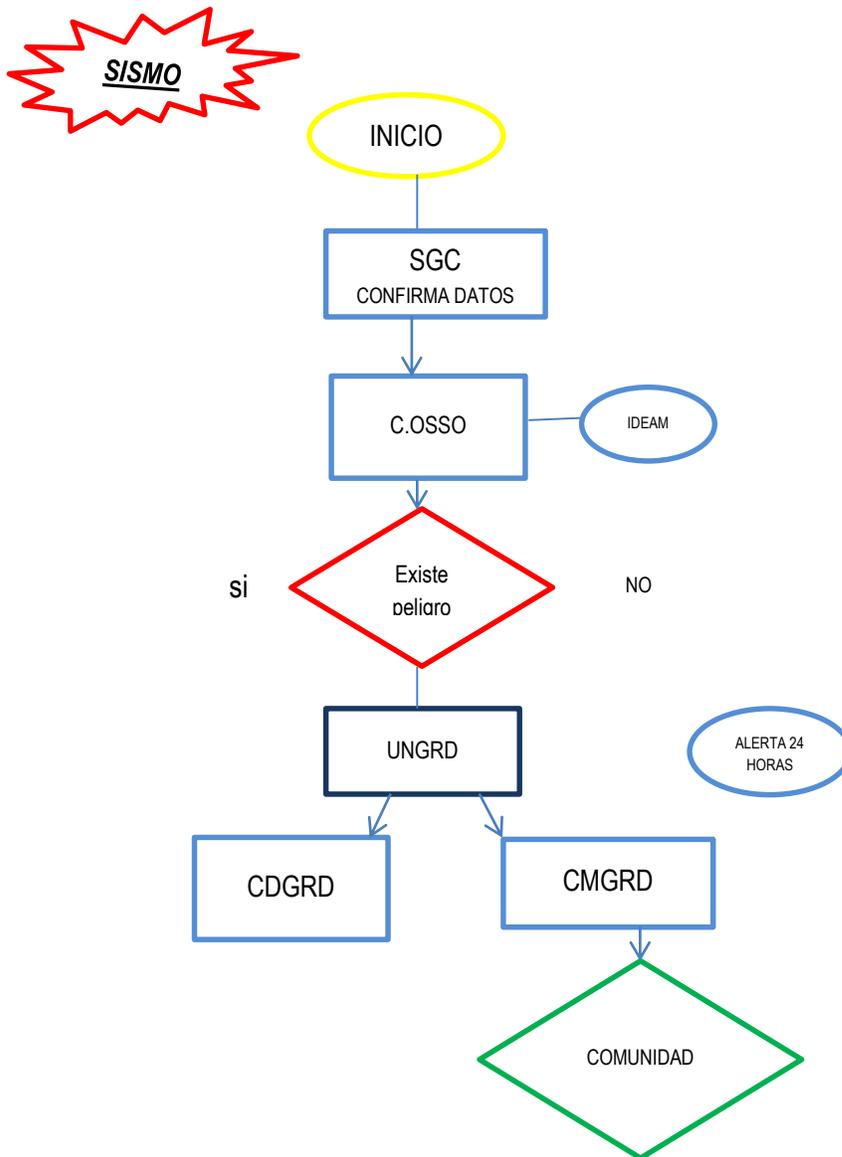
Sector	N° de familias	N° de personas	N° viviendas	N° de instituciones educativas	N° de instituciones de salud	N° de vías	Ha de cultivos	N° animales

3.1.2. Niveles de alerta y acciones

Niveles de alerta y ESTADO DEL EVENTO O NIVEL DE ALERTA	DESCRIPCIÓN	CANAL O MEDIO (ALARMA)	CÓDIGO	RESPONSABLE ACTIVACIÓN ALARMA	ACCIONES ESPERADAS DEL CMGRD	ACCIONES ESPERADAS DE LA COMUNIDAD	SERVICIOS DE RESPUESTA NECESARIOS
INUNDACION	Alerta Alarma Emergencia	Verde Amarillo Naranja Rojo	Toques sostenido campanas de la iglesia	Bomberos	Monitoreo aumento de caudales arroyos y Ríos	Puntos seguros	Serv social Infraestructura Seguridad
Sismos				CMGRD			
Tormentas eléctricas				CMGRD - SAT			



7.1.3 Niveles de alerta y acciones por Sismo





7.1.4 Evacuación

7.1.4.1 Rutas, puntos y responsables

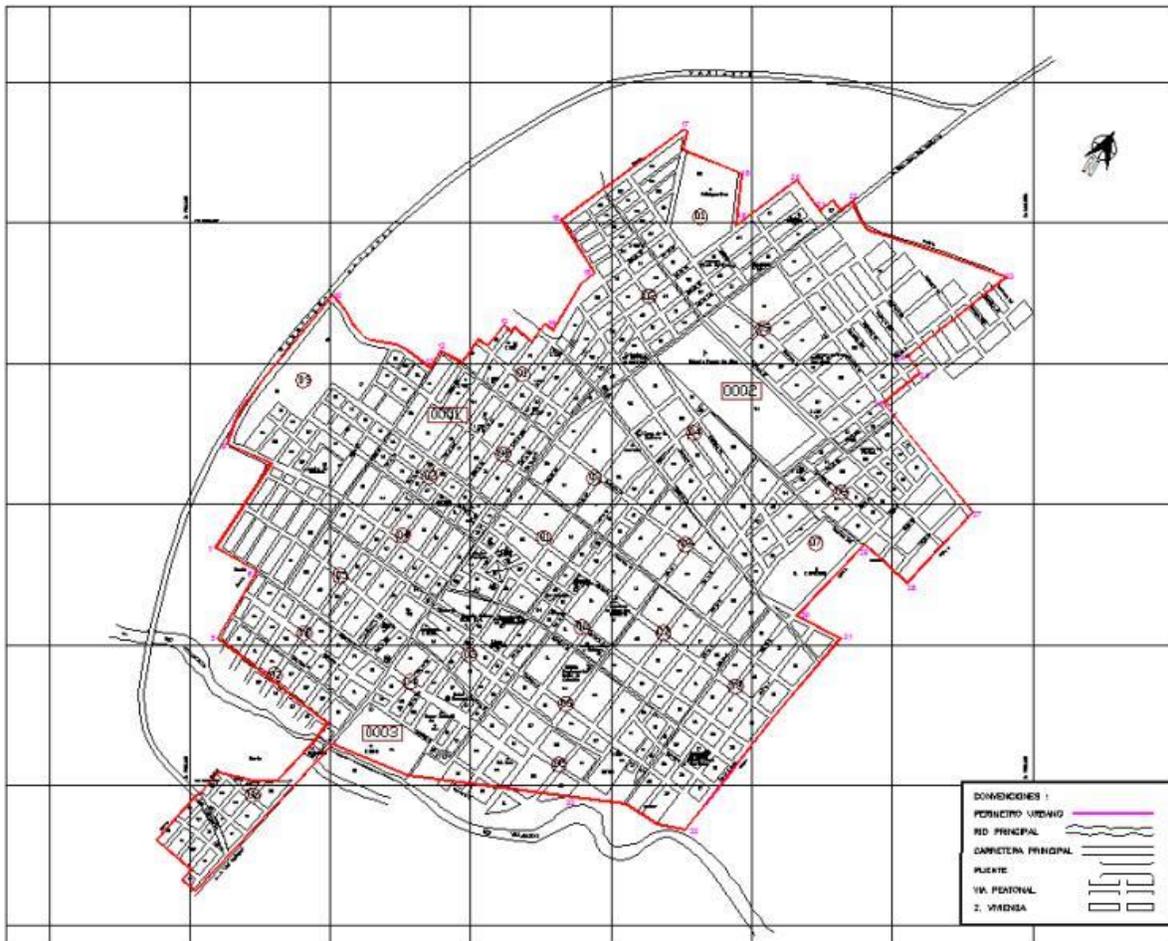
SECTOR	RUTA DE EVACUACIÓN	PUNTO DE ENCUENTRO	PERSONAS A EVACUAR	LÍDER	CELULAR

AVISO
HURACAN





7.1.4.2 Mapa de Evacuación



Recomendaciones específicas

RECOMENDACIONES PARA COMUNIDAD



- Llene recipientes con agua limpia, por si acaso el agua de la llave llega a contaminarse.
- Mueva al segundo piso o a un lugar alto los elementos de más valor.
- Esté preparado para evacuar su hogar.
- Identifique una ruta de evacuación, y otras vías alternativas.
- Investigue si su propiedad está en una zona de posibles inundaciones o si se ha inundado con anterioridad.
- Tenga a mano el kit para emergencias.
- Establezca un punto de reunión, por si la familia se encuentra dispersa.
- Todos en la familia deben saber cómo actuar, cómo cortar el suministro de gas, luz y agua, y los números de emergencia a los que pueden llamar de ser necesario.
- Ubique los elementos tóxicos (venenos) en gabinetes cerrados y fuera del alcance del agua.
- Guarde en un buen lugar algo de comida, agua y ropa
- Coloque documentos importantes en una bolsa de plástico para que no se destruyan con el agua
- Observe y no olvide donde guardan en la casa la lámpara o linterna y asegúrese que tenga pilas
- Manténgase informado, escuche las noticias con atención
- Cuando una tormenta severa amenaza, lo lugar más seguro es quedarse adentro. Si está a la intemperie, busque refugio en una casa, un edificio grande o en un automóvil de ser posible. No se refugie en cobertizos o pequeños edificios áreas abiertas.
- Evite objetos altos que pueden atraer rayos. Manténgase alejado de árboles altos y aislados, postes de teléfono o antenas de comunicación. Evite también ser el punto más alto en los alrededores; no se pare sobre una colina despejada.
- No tome un baño o ducha durante una tormenta eléctrica.
- No utilice el teléfono a menos que sea una verdadera emergencia.
- Si comienza a haber relámpagos mientras está nadando o en un bote, salga del agua.
- Si está a la intemperie, evite tocar superficies metálicas y no transporte nada hecho de metal. Manténgase alejado de tuberías y cercas metálicas porque son
- conductores de electricidad. Evite también tocar equipos agrícolas metálicos o pequeños vehículos hechos de metal (como carritos de golf).
- Manténgase alejado de las vías del tren.
- Tenga a mano una radio y una linterna con pilas de repuesto, así como herramientas y el equipo necesario para apagar un incendio.
- Las emisoras de radio y televisión le facilitan información del Instituto Meteorológico y de Protección Civil. Présteles atención.
- No propague rumores o informaciones exageradas sobre la situación.



- El abrigo de los edificios protege del riesgo de las descargas eléctricas.
- Dentro de casa, cuide de que no se produzcan corrientes de aire, pues éstas atraen los rayos. Por tanto, cierre puertas y ventanas.
- No olvidar desconectar los aparatos eléctricos y la antena de T.V.
- Informarse mediante receptor de radio a pilas.
- No lleve objetos metálicos cuando haya una tormenta eléctrica y aléjese de las estructuras metálicas y de las vallas.
- No se siente sobre nada mojado: los zapatos con suelas de goma no son una total garantía para su seguridad.
- No cobijarse nunca debajo de árboles, sobre todo, si están solitarios.
-

RECOMENDACIONES PARA EL CMGRD

-

8 CAPACIDADES MUNICIPALES

8.1 Inventario de recursos por servicio de respuesta

BUSQUEDA Y RESCATE						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		EQUIPOS		HERRAMIENTAS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT

SALUD			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	EQUIPOS



MUNICIPIO DE VILLANUEVA
ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT

TELECOMUNICACIONES						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		EQUIPOS		HERRAMIENTAS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT

SANEAMIENTO BASICO						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA		EQUIPOS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT

TRANSPORTE							
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		VEHICULOS			HERRAMIENTAS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CAPACIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT



--	--	--	--	--	--	--	--

SERVICIOS PUBLICOS

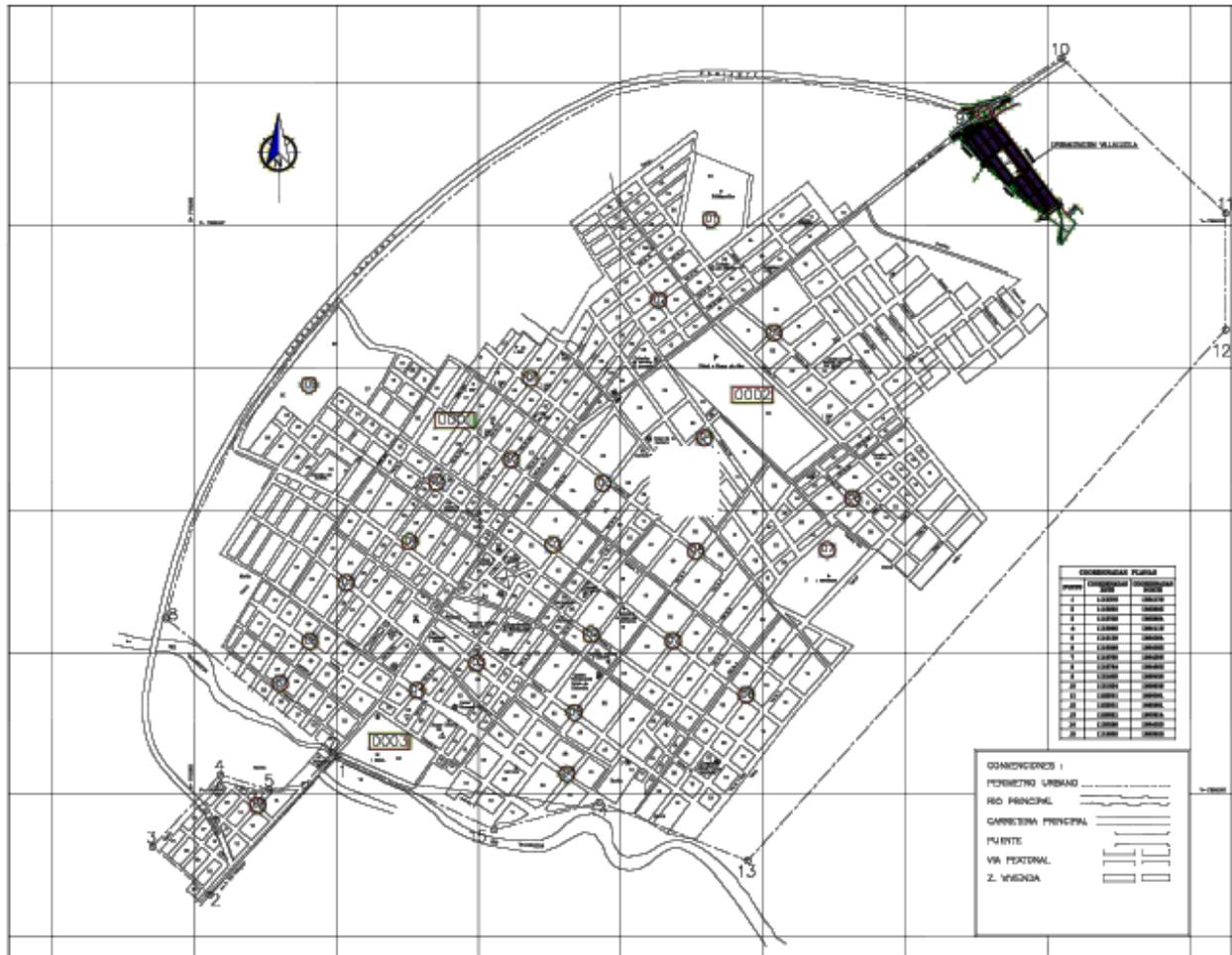
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA		HERRAMIENTAS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT

COORDINACIÓN

INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA		HERRAMIENTAS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT



8.2 Mapa de capacidades





MUNICIPIO DE VILLANUEVA
ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



ANEXOS

8.3 Directorio

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	DIRECCIÓN / UBICACIÓN	TELEFONO /CELULAR	E - MAIL
CARLOS ALBERTO BARROS MATTOS	ALCALDÍA MUNICIPAL	ALCALDE	CARRERA 8 # 12ª-47	3157491221	betobarros53@yahoo.com
MIGUEL ANGEL CONTRERAS	ALDALDIA MUNICIPAL	SECRETARIO DE GOBIERNO	CARRERA 8 # 12ª-47	3002229022	secretariagobierno@villanueva-guajira.gov.co
LUIS FERNANDO CARRILLO	ALCALDÍA MUNICIPAL	SECRETARIO DE DESARROLLO	CARRERA 8 # 12ª-47	3017201802	secretariadesarrollo@villanueva-guajira.gov.co
OSCAR MARTINEZ	ALCALDIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	CARRERA 8 # 12ª-47	3157420578	secretariaplaneacion@villanueva-guajira.gov.co
FABIANA PAOLA PAREJA GUERRA	ALCALDÍA MUNICIPAL	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	CARRERA 8 # 12ª-47	3162817145	secretariaeducacion@villanueva-guajira.gov.co
JOSE JAIME ARIAS ARIZA	ALCALDÍA MUNICIPAL	SECRETARIO DE SALUD	CARRERA 8 # 12ª-47	3006785158	secretariasalud@villanueva-guajira.gov.co
JAVIER JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ	ALCALDÍA MUNICIPAL	SECRETARIO DE HACIENDA	CARRERA 8 # 12ª-47	3205558537	secretariahacienda@villanueva-guajira.gov.co
NOLKIS MUEGUES VEGA	ALCALDÍA MUNICIPAL	DIRECTOR DE EXTENSIÓN RURAL	CARRERA 8 # 12ª-47	3116818622	umata@villanueva-guajira.gov.co
SAMUEL LANA O ROBLES	CORPOGUAJIRA	DIRECTOR	CRA. 7A NO 12-15 EDIFICIO CORPOGUAJIRA - RIOHACHA	727-5125	director@corpoguajira.gov.co
OSCAR EDUARDO VILLEROS	CONCEJO MUNICIPAL	PRESIDENTE	CARRERA 8 # 12ª-47	300455498	concejovillanuevalaguajira@outlook.com
JOSE JAVIER FUENTES CALDERON	HOSPITAL SANTO TOMAS DE VILLANUEVA	DIRECTOR	CALLE 14 #13-27	7772045	hostomas@hotmail.com
RICARDO C. GUARIN PATERNINA	POLICIA NACIONAL	COMANDANTE ESTACIÓN		3017130197	heidys.acosta@correo.policia.gov.co
LUIS A. LUQUEZ CABALLERO	DEFENSA CIVIL	PRESIDENTE	CALLE 12ª-47		jdc.villanueva@hotmail.com
ROLANDO ROIS BECERRA	CUERPO DE BOMBEROS	COMANDANTE	CARRERA 15 N° 4-92	3502461371	bomberosvillanueva@hotmail.com
LUIS GUILLERMO MEZA	CRUZ ROJA	COORDINADOR GRUPO DE APOYO	CALLE 10 #8-40	3002700911	luisguille47@hotmail.com
JOSE LUIS SOCARRAS AMAYA	PERSONERIA	PERSONERO	CARRERA 8 # 12ª-47	3118452525	personeriadevillanueva@gmail.com
EDUARDO MARTINEZ FERREIRA	ASOCOMUNAL	PRESIDENTE	CALLE 12 KRA 10 #10-07	3114003371	eduardodariomf@hotmail.com
JOSEFINA RAMIREZ	INST. EDUCATIVA ROQUE DE ALBA	DIRECTORA	CARRETERA PRINCIPAL	3008186201	
JACKLYN ROSADO	SERVICIOS PUBLICOS	GERENTE	CALLE 12ª KRA 7 #7-51		